

## A. GLOSARIO

**ADAPTACIONES CURRICULARES:** son decisiones relativas a la organización de los recursos dirigidos al análisis de los diferentes alumnos. Se busca la adaptación y organización de los elementos espaciales para conseguir así facilitar el aprendizaje y favorecer la autonomía y movilidad en el centro.

**AIPI:** Atención Integral a la Primera Infancia

**COMPETENCIA:** Conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socioafectivas y comunicativas), relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Por lo tanto, la competencia implica conocer, ser y saber hacer

**COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Son el conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

**CURRÍCULO:** Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

**DIRECTIVOS DOCENTES:** Art 126. Carácter de directivo docente. Los educadores que ejerzan funciones de dirección, de coordinación, de supervisión e inspección, de programación y de asesoría, son directivos docentes.

**EDUCACIÓN** es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

**EDUCACIÓN FORMAL:** Aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

**EDUCACIÓN INFORMAL** todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

CODIGO:	FT-GD-18
VERSION:	V01
FECHA:	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000  
*División Servicios Sociales* Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216  
*División Educativa* Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)



**ETNOEDUCACIÓN.** Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.

**GOBIERNO ESCOLAR:** De acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**IFET:** Instituto para la Formación Empresarial y del Trabajo.

**LA EDUCACIÓN DE ADULTOS:** es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios.

**LA EDUCACIÓN NO FORMAL:** Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la ley general de educación.

**MATRÍCULA** es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico.

**MEN:** Ministerio de Educación.

**NACIONAL PEI:** Proyecto Educativo Institucional.

**PLAN DE ESTUDIOS:** El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

**S.I.E.:** Sistema integral de evaluación.

**TLC:** Técnicas Laborales por Competencia.

<b>CODIGO:</b>	FT-GD-18
<b>VERSION:</b>	V01
<b>FECHA:</b>	09 de Noviembre de 2016

- **ARAUCA Sede Administrativa** Calle 22 N° 16 - 51 PBX. (7) 885 8000  
*División Servicios Sociales* Carrera 12 N° 21 - 70 Barrio Unión PBX. (7) 885 8000 Ext. 216  
*División Educativa* Calle 1era N° 19 - 84 PBX. (7) 885 8000 Ext. 303
- **ARAUQUITA** Calle 4 N° 5 - 71 Tel. (7) 883 6452 - (7) 885800 Ext (401,402,403)
- **TAME** Calle 16 Cra. 15 Esquina Tel. (7) 888 5618 - (7) 885 8000 Ext (601,602,603)
- **SARAVENA** Calle 28 Carrera 18 Esquina Tel. (7) 889 1758 - (7) 885 8000 Ext (501,502,503)

